se le de poder y facultad para que pue
da por su persona o por los que nombrare fa
cultad que pueda usar dhas fraldales y ten
ga la misma autoridad y facultad como
si por autoridad de acuerdo y licencia parti
cular usara y no de otra manera y sin q
se pueda tantear en todo dho tpo asi por esta
vª como por otra que alguna pers.a y si lo hiziere
no valga y por el mismo caso que demas
firme luego que lo intente y ratificada
y este concepto lo atendido asi por bien y acepta
va y acepto las dhas pagas y ofrecimiento y condi
ciones que las an aqui por insertas y re
pitidas y las observaran y guardaran
como en ellas se contiene = por todo el dho
tpo de quatro años pena de incurrir en
~~caso de menos valor~~ las penas q se impu
sieren por qualquier juez q de la causa
conociere y le dieron facultad qualquier
de dhos señores a dho juez de montalbo y los
demas que nombrare y pusiere en dhas
fraldales por dho tpo para que lo cerca usen
de dhas fraldales y este acuerdo sirba de co
mission titulo y nombramiento q valga como
de dos se requiere y pudalle bar y tirar
los dos de cada uno y sacar de dhas fral
dales sin impedimento en baraço alguno todo
lo qual se cumpla y execute segun y como
su mag.d lo tiene concedido a este q en virtud
de los dhos previlegios que le tiene dados y a
el seguro de todo lo referido obligaron